

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1749 *MADERAS LEÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad MADERAS LEÓN, S.A., se convoca a todos los socios de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrara el próximo 20 de mayo de 2014 a las 12:00 horas, en la notaría de Mérida, sita en la calle Romero Leal, 24, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, así como determinar la aplicación del resultado obtenido.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración en el ejercicio 2013.

Cuarto.- Acordar la retribución del órgano de administración y consecuentemente crear un nuevo artículo de los estatutos bajo el ordinal Artículo 15 bis Retribución del Órgano de Administración.

Quinto.- Creación de un nuevo artículo de los estatutos bajo el ordinal Artículo 15ter Otras Retribuciones.

Sexto.- Modificación del artículo 2 de los estatutos sociales referente al Objeto Social en el sentido de ampliarlo para poder desarrollar la actividad de fabricación de muebles.

Séptimo.- Acuerdo de Transformación, en su caso, de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada adoptando los acuerdos complementarios para ello, especialmente, aprobación del balance de transformación, así como el proyecto de escritura publica de transformación y el proyecto de los nuevos estatutos adaptados al régimen jurídico de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Octavo.- Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades en el órgano de administración para ejecutar los acuerdos adoptados.

Se informa a los socios que tienen a su disposición toda la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General, así como el derecho a solicitar la remisión gratuita, incluso por medios electrónicos de: las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), del informe justificativo y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas conforme lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital relativos a los puntos 4.º, 5.º y 6.º del orden del día, del balance de transformación, del proyecto de escritura publica de transformación, del proyecto de los nuevos estatutos adaptados a la Ley de sociedades de responsabilidad limitada, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de

Capital, del informe explicativo y justificativo elaborado por el Órgano de Administración de los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, con indicación de las consecuencias para los socios, así como sobre el eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad de la empresa; así como del informe explicativo sobre las modificaciones patrimoniales que hayan podido tener lugar con posterioridad al balance de transformación.

Mérida, 19 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140013429-1